

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional



Tecpatan, Chiapas.

2024 - 2027.



**CAPITAL DEL IMPERIO ZOQUE
TECPATÁN**
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2024-2027

**PRESUPUESTO DE
EGRESOS**

**PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2026**

CAPITAL DEL IMPERIO ZOQUE
TECPATÁN

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2024 - 2027



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2026
Oficio No. HCE/LXIX/CH/2082/2025
Fecha: 10 de diciembre de 2025

C. CESAR EDGAR MARÍN GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TECPATAN, CHIAPAS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **AMT/PM/00162/2025** de fecha 06 de noviembre y acta extraordinaria de cabildo número **HAC/ASPEXT/0632025** de fecha 11 de noviembre ambos del año en curso y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 por un importe de **\$37'727,240.41 (Treinta y Siete Millones Setecientos Veintisiete Mil Doscientos Cuarenta Pesos 41/100 M.N.)** cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Así mismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Mandiola Totoricaguena
Presidenta



DIP'MMT/LIC'DKAN/CP'MEEL.



COMISIÓN DE HACIENDA ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

MUNICIPIO: TECPATAN, CHIAPAS.

	IMPORTE	OBSERVACIONES
INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$28,453,070.44	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$5,765,619.16	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	\$307,830.02	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	\$190,727.09	ENERO-DICIEMBRE
FOFIR, IVFGyD, FoCo	\$2,975.70	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	\$3,007,018.00	ENERO-DICIEMBRE
TOTAL:	\$37,727,240.41	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,979,186.42	52.96%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,217,751.34	5.88%
3000	SERVICIOS GENERALES	3,467,534.65	9.19%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,517,319.92	11.97%
6000	INVERSION PÚBLICA	7,545,448.08	20.00%
	TOTAL:	\$37,727,240.41	100.00%

CATEGORIA:	2026 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$66,123.83
SINDICO MUNICIPAL	\$38,332.80
REGIDORES (08)	\$23,159.40
SECRETARIO MUNICIPAL	\$23,596.00
TESORERO MUNICIPAL	\$32,210.20
DIRECTOR DE OBRAS	\$27,817.90

OBSERVACIONES:

20% DE OBRA PUBLICA
15% DE SUBSIDIO AL D.I.F.
45 DIAS DE AGUINALDO

Vo.Bo.

Diputada Maria Mandiola Totoricaguena
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO.
AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
OFICIO No: AMT/PM/00162/2025.
FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**DIP. MARIA MANDIOLA TOTORICAGUENA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Por este medio y de la manera más atenta me permito enviar a usted, el proyecto de **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026**, de este Ayuntamiento Municipal de Tecpatán, Chiapas; para su análisis y revisión y aprobación correspondiente; dando cumplimiento así a los ordenamientos legales, en específico a los artículos 115, fracción VI, párrafo octavo de la constitución política de los estados unidos mexicanos; artículo 45, fracción IV, de la constitución política del estado de Chiapas y artículo 45, fracción V, VI de la ley de desarrollo constitucional en materia de administración municipal del estado de Chiapas, y los artículos del 8 al 11 de la ley y presupuesto, contabilidad y gasto publico municipal, elaborado de acuerdo a las bases normativas para la formulación e integración del presupuesto de egresos dado a conocer por la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Sin otro asunto que tratar, le envié un cordial saludo.

Atentamente.

MTR. CESAR EDGAR MARIN GOMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TECPATÁN, CHIAPAS

